



ParlAmericas

Año II Número 2 Versión en español



Forum interparlementaire des Amériques
 Inter-Parliamentary Forum of the Americas



Legisladores y las implicancias económicas, sociales, políticas y de género de los posibles acuerdos comerciales

Mucho más que comercio

Organizado por su sección canadiense, el FIPA realizó el primer seminario interamericano sobre comercio en Ottawa, Canadá, entre el 18 y 20 de marzo. Participaron delegados de ocho países de la región interesados en incrementar sus conocimientos sobre el tema. Le preguntamos a un representante por país qué se llevan del taller. He aquí lo que dijeron.

Según la diputada boliviana Elsa Guevara, el taller le permitió reflexionar sobre el papel de los Parlamentos y sobre la necesidad de que éstos, "en términos de control del gasto público, no se conviertan solamente en mecanismos para la aprobación de proyectos económicos sino que asuman su parte en el control y la rendición de cuentas".

Para la senadora colombiana Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, el taller no sólo fue "una herramienta muy útil para los asistentes", sino que "el papel del Congreso en los acuerdos comerciales encuentra sentido con las experiencias y enseñanzas en este seminario".

Norris Charles, diputado de Dominica, calificó al taller como "muy relevante, oportuno y significativo" y opinó que "los acuerdos comerciales no deben incluir sólo a los Gobiernos sino que "los Parlamentos también deben estar informados e

involucrados; el proceso de consultas no debe efectuarse sólo con los parlamentarios sino también con el público en general". De ahí que -aseguró- "informaré a mis colegas parlamentarios y a los electores de mi distrito electoral sobre el papel que les cabe en el proceso de negociación de estos acuerdos comerciales".

en que "nos ha permitido comprender los acuerdos comerciales realizados entre los países desarrollados y en vías de desarrollo y también ver cómo a través del comercio podemos trabajar para reducir la pobreza".

"El taller me ha servido de mucho", concedió el diputado jamaicano Charles Learmond. "Realmente no conocía las

Sánchez destacó que el taller fue "sumamente interesante" porque "nos cuestiona qué estamos haciendo los parlamentarios para fiscalizar a nuestros gobiernos y qué tan lejos o cerca estamos de nuestros electores".

"Creo que todos los delegados de las Américas, incluyendo a Canadá, han tenido la oportunidad de comprender mejor los tratados de comercio, las relaciones entre el comercio y nuestra economías y, por supuesto, cómo esto afectará a los habitantes de nuestros países", sintetizó el diputado James Bezan, presidente de la Sección Canadiense del FIPA. "Estoy seguro que todos nos vamos de aquí como mejores legisladores".

Para mayor información sobre el taller, por favor visite www.e-fipa.org

Foto: FIPA



Legisladores participantes en el taller sobre comercio.

La diputada salvadoreña Ingrid Berta Bendix, quien manifestó la intención de discutir lo aprendido en el ámbito de su bancada, destacó que los conocimientos obtenidos durante el seminario "nos van ayudar mucho porque en El Salvador se está desarrollando lo relacionado con el libre comercio".

Para la senadora Edmonde Supplice Beauzile, de Haití, la importancia del taller radicó

intrincaciones del comercio. Del taller me llevo nuevos conocimientos que compartiré con mis colegas y, a través de consultas regulares, con los electores, ya que ellos necesitan conocer sobre comercio", afirmó.

"Aunque no comparta que son los tratados de libre comercio los que pueden sacar a nuestros países del subdesarrollo", el diputado de México Salvador Ruiz

En este número:

Bolivia y los derechos de la mujer	2
El Congreso mexicano	3
Asamblea de la OEA en Panamá	4
El Comité Ejecutivo se reúne en Brasil	4
Legisladoras, ¡a escribir!	4
Sobre FIPA	4



La experiencia boliviana en derechos de la mujer

El desafío de las mujeres por ejercer la plenitud de sus derechos ciudadanos demanda un doble esfuerzo de la sociedad en su conjunto para reaprender y replantearse nuevas formas de relacionamiento que permitan la equidad de género en el uso del poder.

Trascender el ámbito de la economía y la política implica invertir en el capital humano, lo cual brinda a los Estados la posibilidad de alcanzar un desarrollo humano donde disminuyan las brechas de género.

Según el Censo Nacional de Población y Vivienda, en 2001 éramos 4.150.475 mujeres en Bolivia. La pobreza en la que viven las mujeres se refleja en los altos índices de violencia - 7 de cada 10 mujeres sufre algún tipo de violencia (sea política, intra-familiar, psicológica o física) - y en los bajos niveles de participación política.

En Bolivia, la tasa de analfabetismo de las mujeres es del 19,35% y la tasa de analfabetismo de los hombres, del 6,94%. Estas cifras se amplían en zonas rurales, donde el analfabetismo femenino es del 37,91%, en contraposición al masculino que es de un 14,42%.

La participación de la mujer en cuestiones políticas se ve también amenazada por otros factores. Según datos del Vice-ministerio de la Mujer, el acoso político en razón del género se registra en un 43 % de los casos. El impedimento de ejercicio, en

tanto, ronda el 23,19%. En Bolivia, los diputados y senadores se eligen a través de un sistema de listas, con titulares y suplentes. El suplente sólo puede acceder al cargo en caso de muerte o renuncia del titular. Cuando el titular del cargo es una mujer y el suplente un varón, se han registrado casos en que las mujeres son objeto de todo tipo de coerción para que renuncien al cargo en beneficio del varón o bien se les impide el ejercicio del cargo. Eso es lo que llamamos "acoso político en

Código de familia y la propia Constitución Política del Estado, que de manera directa benefician a las mujeres y facilitan la protección de sus derechos a través de la Justicia.

En cuanto a nuestros derechos políticos tenemos la *Ley de Partidos Políticos, agrupaciones ciudadanas y pueblos indígenas* que obliga a los partidos políticos y agrupaciones ciudadanas a la alternancia de género en sus listas de candidatos a

hogar a través de la cual se brinda protección a todas aquellas mujeres que prestan sus servicios como "empleadas domésticas" fijándoles horarios de trabajo y un salario mínimo, obligando a los empleadores a brindarles seguro médico de salud y otros beneficios sociales.

Asimismo la ley del Instituto de Reforma Agraria (INRA) ha garantizado a la mujer tener acceso a la propiedad de la tierra. Antes, este

Fotos: Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas, Bolivia.



Varias organizaciones trabajan para reducir la tasa de analfabetismo, que llega al 37,91% en el caso de las mujeres rurales.

razón de género" o "impedimento de ejercicio".

En las dos últimas décadas hemos tenido grandes avances en cuanto a la protección y garantías a nuestros derechos en la búsqueda de la igualdad de género. Es así que hoy contamos con instrumentos legales como la *Ley contra la violencia intra-familiar o doméstica*, la *Ley de protección a las víctimas de delitos sexuales*, la *Ley de abreviación procesal civil y de asistencia familiar*, el

cargos electivos, otorgando a las mujeres un espacio del 30% en las listas. De igual modo, contamos con la *Ley de Convocatoria a la Asamblea Constituyente* donde hemos insertado una especie de franja de seguridad, para que de 255 constituyentes, 79 sean mujeres y hoy, gracias a la inclusión en otros espacios en las listas de candidatos, tenemos 88 mujeres constituyentes.

En lo social, se ha aprobado la *Ley de las trabajadoras del*

derecho sólo estaba reservado a los varones.

Hemos avanzado bastante. Hoy falta realizar una labor de difusión, aplicación e interpretación de estas normas, para que las mujeres tengan conocimiento de ellas y los operadores de Justicia las apliquen e interpreten correctamente.

Por Elsa Guevara, Cámara de Diputados de Bolivia



El Congreso mexicano

Foto: Senado mexicano

México se divide en tres poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial. En la Constitución Política se señala que el Congreso de la Unión es depositario del Poder Legislativo dividido en cámaras de Diputados y Senadores. La primera se integra por 500 representantes, 300 elegidos por votación directa y 200 vía plurinominal, éstos últimos ingresando no por votación directa, sino por el número de votos obtenidos en 5 zonas en las que se divide el país. La Cámara de Diputados es renovada totalmente cada tres años.



Una vista del interior del Senado, en México.

Existen 128 senadores; cada uno de los 31 estados y el Distrito Federal tienen tres representantes, dos elegidos por mayoría relativa y uno para la primera minoría (segundo lugar). Los 32 senadores restantes son elegidos mediante el sistema de representación proporcional. El Senado es renovado totalmente cada seis años.

La Constitución imposibilita la reelección para un periodo inmediato a los diputados y senadores, clarifica que sus opiniones son inviolables y los limita para poder desempeñar algún otro empleo en el sector público por el cual disfrute sueldo. El derecho de iniciar leyes corresponde a los diputados, senadores, Presidente y Congresos estatales.

Los proyectos de leyes o decretos al ser aprobados en su cámara de origen (Diputados o Senadores) pasan a la otra para su discusión. Si no existen observaciones son enviados al Ejecutivo, el cual si tampoco hace observaciones, los publica

inmediatamente. En caso de ser desechado por el Presidente, el proyecto es devuelto con sus observaciones a la cámara de origen, la cual lo vuelve a discutir, y posteriormente pasa nuevamente a la otra cámara. En el caso de que la cámara revisora no apruebe el proyecto, lo devuelve a la cámara de origen; si la cámara revisora hace observaciones regresa a la de origen pero sólo se discuten las observaciones y así es aprobado. En caso de que las observaciones no sean aprobadas por la cámara de origen, ésta lo devuelve a la cámara revisora. Si no son aprobadas, el proyecto vuelve a la cámara de origen y si no es aprobado sólo puede ser abordado en otro periodo de sesiones.

Cualquier ley puede ser iniciada en cualquiera de las cámaras, excepto sobre empréstitos, impuestos o contribuciones, las cuales deben ser discutidas primero por los diputados.

La legislación actual garantiza representación de ambos géneros, siendo en el Código Federal de Procedimientos Electorales donde se esclarecen las proporciones. Cabe señalar que se obliga a los partidos a incluir en sus listas de representación proporcional y de candidatos por mayoría relativa a mujeres, con la finalidad de buscar una mayor representación de este género.

La reforma del Estado se

perfila como la principal labor para esta Legislatura. Implica la modificación al régimen de gobierno y Estado, democracia y sistema electoral, federalismo, reforma al poder judicial, reforma hacendaria y garantías sociales. Esta reforma ocupará gran parte de las discusiones en las dos cámaras.

Por Salvador Ruiz Sánchez,
Cámara de Diputados de México

Cámara de Diputados (2006–2009)

- ◆ 500 diputados
- ◆ 113 mujeres
- ◆ 387 hombres
- ◆ Principales partidos:
 - Partido Acción Nacional (PAN) 41,2 % ,
 - Partido de la Revolución Democrática (PRD) 25,4%,
 - Partido Revolucionario Institucional (PRI) 21,2%,
 - Otros 12,2 %

Senado Federal (2006–2012)

- ◆ 128 senadores
- ◆ 23 mujeres
- ◆ 105 hombres
- ◆ Principales partidos:
 - Partido Acción Nacional (PAN) 40,6 % ,
 - Partido Revolucionario Institucional (PRI) 25,78%,
 - Partido de la Revolución Democrática (PRD) 20,31%
 - Otros 13,28 %



La OEA en Panamá

“Energía para el desarrollo sostenible” será el tema central del Trigésimo Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), a realizarse en ciudad de Panamá, Panamá, entre el 3 y 5 de junio de este año.

En la oportunidad, 34 cancilleres de las Américas buscarán avanzar, mediante la *Declaración de Panamá*, en una agenda energética regional. Según el canciller de Panamá, Samuel Lewis Navarro, se espera que la declaración incluya “iniciativas concretas para el logro de beneficios tangibles para los pueblos del continente”.

La OEA reúne a los países

del hemisferio occidental para fortalecer la cooperación mutua en torno a los valores de la democracia, defender los intereses comunes y debatir los grandes temas de la región y el mundo. Es el principal foro multilateral de la región para el fortalecimiento de la democracia, la promoción de los derechos humanos y la lucha contra problemas compartidos como la pobreza, el terrorismo, las drogas y la corrupción.

Recordamos que el FIPA, que fue creado en 2001, tuvo su origen en una resolución de la Asamblea General de la OEA.

Fuente: Organización de Estados Americanos

www.oas.org

Imagen: OEA



Sobre FIPA

El Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) es una red independiente constituida por las legislaturas nacionales de los países miembros de la Organización de Estados Americanos, las cuales se han comprometido a promover la participación parlamentaria en el sistema interamericano.

El Comité Ejecutivo, a Brasil

La XVI reunión del Comité Ejecutivo del FIPA se efectuará el 1 y 2 de junio en Brasilia.

En la oportunidad se analizarán varios proyectos para la ejecución de las recomendaciones adoptadas por la Asamblea Plenaria en Bogotá en noviembre pasado y la realización de la próxima asamblea plenaria.

Legisladoras, ¡a escribir!

La presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas, senadora Cecilia López Montaña, invitó a sus pares a formar parte del proyecto “Compartir experiencias”, enviando artículos que inspiren a otras mujeres a participar en política.

El objetivo del proyecto es que las experiencias de aquellas mujeres que ya participan activamente en política puedan servir para inspirar, alentar y ayudar a otras a embarcarse en la vida política. López Montaña sugirió considerar

los siguientes temas como punto de partida:

- ¿Cómo llegué a ser una mujer parlamentaria?
- Tres consejos que le daría a una mujer que está pensando en ingresar a la política.
- ¿Por qué valió la pena? ¿Qué logré?

Invitamos a las legisladoras interesadas en escribir un artículo a contactarse con la secretaria del FIPA: info@e-fipa.org para conocer detalles técnicos sobre formato y extensión.

COMITÉ EJECUTIVO DEL FIPA

Presidente

- Diputado Luiz Carlos Hauy, Brasil

América del Norte

- Diputado James Bezan, Canadá
- Senador Ricardo García Cervantes, México

América Central

- Diputado Héctor Julio Pérez Rojas, Guatemala
- Diputada María Estela de la Cruz, República Dominicana

Caribe

- Senadora Brenda Hood, Granada
- Diputado Stanford Callender, Trinidad y Tobago

América del Sur

- Senadora Nancy Patricia Gutiérrez Castañeda, Colombia
- Diputado Iván Moreira Barros, Chile

Ex-presidenta del FIPA

- Senadora Céline Hervieux-Payette, Canadá

Presidenta del Grupo de Mujeres Parlamentarias de las Américas

- Senadora Cecilia López Montaña, Colombia

País anfitrión

- A confirmar

FIPA
500-165 Sparks St.
Ottawa, Ontario K1P 5B9
Canada
Te : +1 613 594-5222
Fax : +1 613 594-4766
info@e-fipa.org
www.e-fipa.org

El FIPA recibe el apoyo financiero del Gobierno de Canadá, a través de la Agencia Canadiense de Desarrollo Internacional (ACDI).



Agence canadienne de développement international

Canadian International Development Agency

FIPA es un colaborador de:



El Centro Parlamentario
www.parlcent.ca

